



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

2881

Aprobación inicial Ordenanza fiscal, reguladora del IIVTNU (Plusvalía)

Se hace público por el general conocimiento que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, de día 30-03-2022, se aprobó inicialmente, la Ordenanza fiscal, reguladora del Impuesto sobre EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA DEL MUNICIPIO DE LLOSETA.

De conformidad con el artículo 17 del TRLHL, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamación y/o sugerencias.

Si se presentan reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación, en caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, las ordenanzas se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de nueva aprobación del Pleno de la Corporación.

Lloseta, en el día de la firma electrónica (8 de abril 2022)

El alcalde

José María Muñoz Pérez

